

MOMENTO

Asociación de Investigación y Estudios Sociales - Año 24 - No. 5 - 2009



LA INDEPENDENCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN 1847



Konrad
Adenauer
Stiftung

Fundación Konrad Adenauer

5

SERIE: Historia

UN MOMENTO, POR FAVOR



La Asociación de Investigación y Estudios Sociales, se complace en presentar en su Boletín MOMENTO la conferencia de la renombrada historiadora Doctora Regina Wagner, asociada nuestra, que dictó en la sede de la Aseguradora General S. A. el recién pasado 15 de septiembre con ocasión del 188 Aniversario de la Independencia. La Doctora nos hace revivir las fechas y personajes relevantes que hicieron la historia independentista de las Provincias de Centroamérica y el posterior surgimiento de los Estados que formaron parte de la Federación al declararse independiente de España.

Desfilan cronológicamente las insurrecciones independentistas de 1811, 1813, 1814 y 1821 (año de la Independencia), la anexión al Imperio Mexicano (1822-1823), la histórica declaración de independencia absoluta de las Provincias Unidas del Centro de América, la instauración de la Asamblea Nacional Constituyente que a su vez creó la Federación mediante la Constitución Federal –vigente por 15 años– con tres poderes que garantizaban la autonomía provincial, hasta su desintegración.

Según el estudio realizado, la Federación se desintegró a causa del desigual desarrollo sociocultural, el aislamiento, el estímulo de la economía agrícola y minera, el transporte con dificultades para las finanzas provinciales y la exportación de añil de manera independiente, además del sentimiento que se vivía contra los capitalinos por parte de los provincianos que no deseaban que figurara Guatemala como cabeza del sistema político, acusando desde entonces la falta de un poder cohesivo centroamericano.

La Doctora Wagner expone de manera sucinta los problemas y conflictos políticos, también bélicos que dieron origen al rompimiento de la República Federal y empañaron las relaciones entre los Estados y pueblos centroamericanos. Las guerras fratricidas, resultado de la intransigencia e inmadurez política de las elites provincianas, derivaron en falta de identidad centroamericana que fragmentada dio paso a que en 1839 se desintegrara la Federación, y culminara completamente en 1847, año en el cual Guatemala decidió unilateralmente declarar por tercera vez su independencia, fundando una República soberana independiente.

Como dato muy particular, ella cita que tres meses después de la independencia absoluta, Guatemala firmó el primer tratado comercial con las repúblicas hanseáticas (Hamburgo) y con los reinos de Hannover y Prusia.

La presente publicación ofrece una pista para conocer precisa palabra de la Doctora Wagner, la historia de las dos independencias subsiguientes a la que conmemoramos el 15 de septiembre como la independencia de Guatemala y con ella las demás provincias de Centroamérica.

MOMENTO

Año 24 No. 5 - 2009

DIRECCIÓN:

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

Autora:

Regina Wagner Henn

SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10a. calle 7-48, zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centro América
Teléfonos: 23322002, 23310814
23347178 y 23347179
Fax: 23602259
e-mail: asies@asies.org.gt
<http://www.asies.org.gt>

Momento es una publicación periódica de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son propias de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa. Está formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atinente al país, inspiradas en el principio de la participación ciudadana.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

LA INDEPENDENCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN 1847

Dra. Regina Wagner Henn

Un tema poco conocido es el de la independencia, que relacionado con la fundación de la República de Guatemala en 1847, significó la independencia absoluta de Guatemala como Estado soberano ante el mundo.

Como todos sabemos, la independencia fue declarada un 15 de septiembre hace 188 años por un grupo de notables congregados en un salón del Palacio Nacional en la ciudad de Guatemala. En los días y semanas posteriores, la noticia de este suceso fue llegando al resto de las intendencias-gobernaciones del Reino de Guatemala y a México por correos enviados por el nuevo Jefe Político Superior, don Gabino Gaínza. Chiapas ya se había emancipado con la ayuda del ejército de Vicente Filísola y formaba parte del Imperio Mexicano, recién independizado de España el 24 de febrero de 1821.

Las causas de la independencia de las colonias hispanoamericanas se remontan a las ideas de la Ilustración, ante el ejemplo que dieron los Trece Estados Unidos de Norteamérica en 1776, y como reacción inconsciente a las reformas económicas, políticas y fiscales de los Borbones españoles, implantadas a partir

El proceso de independencia se inició en México y en América del Sur el 19 de marzo de 1808.

de 1765 en las colonias para lograr un mayor y mejor desarrollo económico y social de la región y del imperio colonial español. Sin embargo, para los criollos esto significó trabajar más y pagar más impuestos, a la vez que estaban excluidos del gobierno y del intercambio comercial con naciones que no fueran su metrópoli España.

El proceso de independencia se inició en México y en América del Sur después que el rey Carlos IV abdicara a favor de su hijo Fernando VII el 19 de marzo de 1808. Cuando Carlos IV quiso recuperar su trono y corona, su hijo se opuso, con lo cual se desató un problema familiar. Para ayudarles intervino el emperador Napoleón Bonaparte, quien invitó a ambos reyes a Bayona, ciudad al sur de Francia, para dirimir el conflicto real y personal. Pero cuando ambos monarcas pusieron pie en territorio francés, Napoleón los tomó cautivos e instauró en el trono español a su hermano José Bonaparte para controlar la península.

El pueblo español no afrancesado rechazó al intruso en la monarquía española; se formaron Juntas en las principales ciudades del reino que trataron de resolver la situación de vacío de poder. En algunas colonias también hubo rechazo a las autoridades españolas

que fueron desconocidas y comenzó a oírse el grito de independencia. En este proceso, Guatemala se mantuvo apacible y leal a la corona española y reconoció la autoridad de la Junta Central de Sevilla el 9 de septiembre de 1808.

En El Salvador estallaron insurrecciones en 1811 y 1814 y en Nicaragua en 1811. Para aplastarlas, el Capitán General José Bustamante envió tropas y los involucrados fueron encarcelados. Lo mismo pasó con los que participaron en la famosa Conjura de Belén en 1813 en Guatemala.

Mientras tanto, el Movimiento Juntista en España se concentró en la Junta Central de Sevilla, la cual convocó a Cortes en 1809. En todo el reino y en las colonias se realizaron elecciones a la diputación provincial. Repentinamente falleció el Conde Floridablanca, quien presidía la Junta Central de Sevilla, y en su lugar se estableció un Consejo de Regencia, el cual hizo nueva convocatoria a Cortes, las cuales se reunieron en Cádiz en 1810 para decidir sobre la situación política del reino en ausencia del monarca.

Sobre la base de las influencias político-ideológicas del momento, estas Cortes promulgaron, el 19 de marzo de 1812, una Constitución liberal que limitaba el poder absoluto del monarca, abolía los dictados de vasallo y vasallaje, declaraba la libertad de imprenta, de comercio e industria, y establecía que la soberanía

residía esencialmente en la nación, la cual tendría a partir de entonces participación en el poder a través de diputaciones provinciales.

Con la libertad de imprenta restablecida, cada partido publicó su propio periódico, los conservadores El Amigo de la Patria, y los liberales El Editor Constitucional.

La Constitución de Cádiz estuvo vigente en la monarquía española hasta 1814, año en que Napoleón fue enviado a Elba y Fernando VII recuperó su libertad y su trono en

España. Al poco tiempo de haber retornado, Fernando VII derogó de un plumazo la Constitución liberal de Cádiz y volvió a establecer el absolutismo. Sin embargo, la situación se revirtió el 1 de enero de 1820, cuando un pronunciamiento militar de Rafael del Riego Núñez restableció la constitución liberal por la fuerza de las bayonetas, obligando al rey a ponerla de nuevo en vigencia.

Durante este lapso de 1814 a 1820 fueron cristalizando en Guatemala los partidos políticos liberal y conservador, que se dieron los sobrenombres de bacos y cacos. La tranquilidad de esos años cesó en mayo de 1820, cuando llegó la noticia del restablecimiento de la Constitución de Cádiz, que dio lugar a las elecciones a diputaciones provinciales. Con la libertad de imprenta restablecida, cada partido publicó su propio periódico, los conservadores El Amigo de la Patria, dirigido por José del Valle, y los liberales El Editor Constitucional, editado por el doctor Pedro Molina. Mediante ambos órganos de expresión las facciones dieron a conocer sus ideas respecto a la independencia.

En marzo de 1821 se tuvo noticia en Guatemala del Plan de Iguala o de las Tres Garantías. Mediante este plan, México declaró su independencia de España, proclamando la unión de americanos y europeos y la conservación de la religión católica. En Guatemala, la clase alta capitalina quiso emular este plan en connivencia con el Capitán General Gabino Gaínza, pero fracasó. La Diputación Provincial le aconsejó a Gaínza convocar para el 15 de septiembre a una reunión especial en Palacio para tomar una decisión al respecto.

A dicha reunión de notables asistieron los representantes de las diversas corporaciones representativas del Reino, entre ellos el arzobispo, la real Audiencia territorial, el Ayuntamiento de la ciudad, el señor Dean y Cabildo, el muy ilustre Claustro de la Universidad, el Consulado de Comercio, el Colegio de Abogados, los Jefes militares y de Rentas, los prelados regulares y los funcionarios públicos. Los que no estaban de acuerdo con la independencia del reino abandonaron el salón, y los que sí estaban a favor redactaron y firmaron el Acta de Independencia, en cuyo punto segundo se acordó:

“Que desde luego se circulen Oficios a las Provincias por correos extraordinarios para que sin demora alguna se sirvan proceder a elegir Diputados y Representantes

suyos, y estos concurren a esta Capital a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental que deba regir.”

A continuación se explica la forma de proceder en la elección de diputados y el número en proporción de uno por cada 15 mil habitantes, incluidos los ciudadanos originarios de África. Luego se indica en el punto sexto que:

“En atención a la gravedad y urgencia del asunto, se sirvan hacer las elecciones de modo que el día primero de marzo del año próximo 1822, estén reunidos en esta Capital todos los Diputados.”

Por falta de experiencia en el ejercicio gubernamental, los notables le pidieron al Jefe Político, Brigadier Gabino Gaínza, que continuara con el Gobierno Superior Político y Militar. Para asesorarse en asuntos económicos y políticos, Gaínza formó una Junta Provisional Consultiva con algunos de los personajes que firmaron el Acta de Independencia. El 17 de septiembre, en su calidad de Capitán General, Jefe Político Superior y Presidente de la Junta Provisional Consultiva, Gaínza publicó un manifiesto en el que explicaba los hechos y motivos por los cuales el Reino de Guatemala había tomado la decisión a favor de la independencia.

Sus argumentos no se basaron en razones ideológicas o políticas, sino dijo que después de años pacíficos y tranquilos, observando cómo se conmovían el Norte y el Sur para lograr su emancipación, “Guatemala, colocada en medio de una y otra América” como “espectadora alegre y tranquila de ambas”, decidió ante las voces de independencia y “esperando que los de México llegasen a su último término” y ante las noticias que llegaron de Oaxaca y Chiapa, que “era natural que se comunicase a todas las Provincias (de Centroamérica), porque en todas ellas es una la voluntad, uno el deseo”.

Con fecha de 19 de octubre de 1821, el general criollo independentista mexicano Agustín Iturbide se dirigió en un escrito al Capitán General Gaínza, invitándolo a que Guatemala se anexara al Imperio Mexicano. Esta propuesta resultaba ser muy ventajosa para los conservadores y liberales guatemaltecos que promovieron la independencia y que a la vez deseaban defender sus intereses particulares ante un proyecto republicano dudoso que pudiera surgir del congreso a realizarse en marzo de 1822. Fue así como la élite capitalina, en connivencia con el Jefe Político Superior, buscó acelerar la anexión de Centroamérica a México, en flagrante violación al punto segundo del Acta de Independencia, en el cual se establecía convocar a un congreso con representantes de las provincias el 1º de marzo próximo para decidir sobre la

independencia y la forma de gobierno a seguir.

En vez de un foro público en el que se pudiera discutir democráticamente, los anexionistas utilizaron el subterfugio de consultar en forma individual a cada ayuntamiento del istmo: si estaba de acuerdo o no con la anexión. Los provincianos que estaban acostumbrados a que las decisiones políticas fueran tomadas por las autoridades en la ciudad de Guatemala, en su mayoría enviaron respuestas políticas poco claras, pues no había forma de debatir el asunto con el resto de los ayuntamientos.

La anexión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano se decidió el 5 de enero de 1822.

Entre noviembre y diciembre de 1821 llegaron 170 respuestas de los 231 ayuntamientos, faltando 61. En el escrutinio, los resultados fueron: 104 a favor de la anexión, 11 con condiciones, 32 aceptaban lo que decidiera la Junta Provisional Consultiva, 21 preferían esperar la reunión del Congreso, y sólo dos (salvadoreños) estuvieron en contra. Con ello se decidió la anexión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano el 5 de enero de 1822.

Antes de que se llevara a cabo dicha consulta a los ayuntamientos, varias ciudades que habían sido sede de intendencia, comenzaron a separarse de la capital y se anexaron en forma espontánea a México. Chiapas lo hizo al llegar allí el ejército de Vicente Filísola,

Quetzaltenango declaró que quería conformar un Estado separado, y Comayagua (Honduras) y León (Nicaragua) lo hicieron en actitud de rechazo por la dependencia directa que habían vivido bajo Guatemala durante el periodo colonial.

La unión al Imperio Mexicano no duró más que un año y dos meses, pues Agustín de Iturbide fue derrocado el 19 de marzo de 1823 por el caudillo Antonio López de Santa Anna. Diez días después, Vicente Filisola, quien en junio de 1822 había reemplazado a Gaínza en el cargo de Jefe Político Superior, convocó a un congreso tal como se había estipulado en el Acta de Independencia de septiembre de 1821.

A fines de junio de 1823 se instaló el Congreso centroamericano en la ciudad de Guatemala y sesionó en el salón de reuniones de la Universidad de San Carlos, hoy el MUSAC. Los temas a tratarse en las reuniones eran: decidir sobre el punto de independencia general y absoluta, acordar la forma de gobierno y ley fundamental, nombrar a las personas para que ocuparan el Supremo Poder Ejecutivo, sobre la religión, la división de poderes, etc.

El primer día de sesión, 29 de junio, se pidió la salida de la tropa mexicana. El 30 de junio se declaró “nula de hecho y de derecho, violenta y tiránica” la anexión a México, y el 1º de julio de 1823 se declaró la independencia absoluta de las provincias,

que fueron consideradas “libres e independientes de la antigua España, de México y forman una nación soberana que se llamará PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA”. El 2 de julio quedó establecida la Asamblea Nacional Constituyente, que creó los tres poderes del Estado y nombró, al día siguiente, un triunvirato que debía integrar el poder Ejecutivo.

Recapacitemos sobre lo anterior: en un Congreso conformado por los representantes de las provincias del istmo

centroamericano, el 1 de julio de 1823 se declaró por segunda vez formalmente la independencia. Esto significa que la primera declaratoria establecida en acta el 15 de septiembre de 1821 no había sido representativa para toda la región, pero por ser la primera, simboliza la verdadera independencia de España y es la que se celebra en todos los Estados centroamericanos.

Políticamente, esta segunda declaratoria es más importante y trascendente por cuanto fue una decisión solemne y unánime de los legítimos representantes elegidos por sus respectivas circunscripciones, quienes debían buscar ahora la mejor forma de gobierno y carta fundamental para regirlos.

Del 5 de julio al 17 de diciembre de 1823 se elaboraron las Bases de Constitución en la Asamblea Nacional

La declaratoria establecida en acta el 15 de septiembre de 1821 no había sido representativa para toda la región, pero por ser la primera, simboliza la verdadera independencia de España y es la que se celebra en todos los Estados centroamericanos.

Constituyente, las cuales se presentaron al pleno el 23 de mayo de 1824, en donde se discutieron para luego ser aprobadas. La mayoría no se inclinó por el sistema centralista o unitario, como el que había regido durante el periodo colonial, sino más bien por el federalista. El 22 de noviembre de 1824 quedó aprobada y fue promulgada la Constitución de La REPÚBLICA FEDERAL DE CENTROAMÉRICA, la cual nació a la vida independiente y comenzó su lucha por organizarse política y económicamente.

La Constitución federal de Centroamérica estuvo vigente por 15 años, con el resultado que al final cada Estado buscó su propio camino. ¿Qué pasó? ¿Qué hizo inviable la unión centroamericana, si su territorio es un pequeño istmo que había estado unido por tres siglos de dominación española bajo las autoridades coloniales establecidas en Guatemala? ¿Por qué la élite capitalina de Guatemala no logró mantener unidas a las provincias bajo su liderazgo?

Precisamente esa hegemonía ejercida por Guatemala en lo político y económico durante el periodo colonial fue lo que alienó a los provincianos y llevó a la desintegración de Centroamérica. Las causas son varias y se encuentran, primero, en el desigual desarrollo sociocultural y de organización político social de los pueblos prehispánicos, lo cual atrajo a un mayor número de colonos españoles a las regiones más desarrolladas, como Guatemala y El Salvador.

La crisis económica del siglo XVII contribuyó al aislamiento de las provincias entre sí.

En segundo lugar, la crisis económica del siglo XVII contribuyó al aislamiento de las provincias entre sí, las cuales se habían originado conforme se sucedieron las entradas por las huestes españolas a territorio centroamericano durante la conquista y, tercero, en el siglo XVIII el estímulo a la economía dentro del programa de reformas ilustradas de los Borbones atrajo a nuevos inmigrantes españoles de las regiones de España más desarrolladas en lo mercantil, como el país Vasco, que se asentaron principalmente en Guatemala.

Estos inmigrantes hicieron inversiones en la agricultura, la minería, el transporte y las finanzas, y exportaron el colorante añil, que en ese entonces gozaba de gran demanda en Inglaterra, en donde se estaba gestando en esos años la Revolución Industrial, basada en la industria de los textiles. Teniendo los nuevos colonos éxito en sus negocios, lograron entrar en la alta sociedad casándose con las hijas de las familias de abolengo. Surgió así en la capital del reino un grupo de familias prósperas que ocuparon altas posiciones sociales y llegaron a controlar la economía del Reino.

Ante el trasfondo de los terremotos de Santa Marta de 1773 y el traslado de la capital de Guatemala al Valle de la Ermita entre 1776 y 1824, se desarrolló en Guatemala una nueva élite mercantil que conformó un monopolio comercial y financiero, el cual controlaba los créditos para levantar las cosechas de añil en El

Salvador. Ellos fijaban los intereses de los créditos y los precios del añil que se enviaba a España, de donde se reexportaba a Inglaterra.

Los productores de añil salvadoreños, para liberarse de la dependencia financiera de los comerciantes guatemaltecos, lograron fundar un montepío en 1782, con la ayuda del Capitán General Matías de Gálvez, el cual se llamó Sociedad de Cosecheros de Añil. Después que los añileros salvadoreños se independizaran de los comerciantes guatemaltecos, éstos iniciaron trámites ante la Corona española para obtener la autorización de fundar un Consulado de Comercio, mediante el cual buscaban la protección de su gremio. La real cédula para crear el Consulado de Comercio llegó en 1793.

Pese a que el Capitán General Matías de Gálvez trató de regular los créditos y los precios del añil, los provincianos se sentían “explotados por los guatemaltecos”, y en ello radica probablemente la causa principal por la cual El Salvador fue la primera provincia que lanzó el grito de independencia en 1811 y se opusiera a la anexión a México en 1821, ya que los salvadoreños querían una república y derechos de representación política, mientras que los guatemaltecos conservadores buscaron la protección bajo las alas del águila del Imperio Mexicano.

Como era de esperarse, el conflicto retenido entre liberales salvadoreños y

conservadores guatemaltecos en la Asamblea Nacional Constituyente, afloró en torno a la discusión sobre cómo organizar el nuevo Estado y la forma de gobierno que debía regir a la nueva nación. Fue fácil para los liberales salvadoreños convencer a los demás provincianos del fracaso de la anexión a México, impulsada en forma “violenta y tiránica” por los “imperialistas” guatemaltecos, quienes después de ese lapsus político mostraron estar muy abatidos y apáticos. En consecuencia, ganó la tesis federal presentada por los salvadoreños, la cual garantizaba la autonomía provincial. Incluso se discutió la posibilidad de trasladar la capital de la Federación a otro lugar, pero eso se pospuso.

El conflicto retenido entre liberales salvadoreños y conservadores guatemaltecos en la Asamblea Nacional Constituyente, afloró en torno a la discusión sobre cómo organizar el nuevo Estado y la forma de gobierno que debía regir a la nueva nación.

Para hacer irreversible el proceso, los salvadoreños rápidamente eligieron su propia legislatura y a sus respectivos jefe y vicejefe de Estado, ante lo cual fueron secundados por las demás provincias. Esto

demuestra que el sentimiento contra los capitalinos era fuerte, pues no se quería volver a caer en un colonialismo interno, en el cual Guatemala figurara de nuevo como la cabeza del sistema político.

El hecho de que la unión de las provincias se llevara a cabo en forma de confederación, respondía a los ánimos y la actitud de los constituyentes liberales y provincianos en contra de la dominación de los capitalinos guatemaltecos. Al ejercer

los liberales un partidismo intransigente y hacer predominar en todo aspecto el regionalismo y el separatismo, la constitución fue concebida con el único propósito de satisfacer y garantizar el deseo de autonomía de las provincias.

En el establecimiento de una forma de gobierno federal faltó un poder cohesivo que mantuviera unido al istmo, en el que todos trabajaran en la construcción de una Patria grande, con instituciones fuertes que promovieran y garantizaran las inversiones y el desarrollo económico y social de los pueblos del istmo. En su lugar predominó el sentimiento de divisionismo y de la patria chica.

En esos años, si bien había mejorado la economía con la apertura comercial y el intercambio de productos con Inglaterra vía Belice, la situación hacendaria era un desastre, pues desde fines del periodo colonial se había heredado una deuda con el gobierno colonial de México, a lo que se suma el incumplimiento de los Estados de la Federación de trasladar sus ingresos fiscales al gobierno federal en la ciudad de Guatemala.

Dentro de este contexto histórico arribó a Guatemala el representante del banco inglés Barclay, Herring, Richardson & Co., quien ofreció un préstamo de un millón de libras esterlinas. Ante la urgente necesidad de fondos, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó dicho empréstito, con

el resultado que al desintegrarse la Federación, Guatemala heredó 5/12 partes de dicha obligación, que con el tiempo se convirtió en la famosa deuda inglesa, de la cual nos libramos hasta en 1963.

En esta breve exposición no entraremos a conocer a fondo los problemas y conflictos políticos que ensombrecieron el devenir de la República Federal y empañaron las relaciones entre los Estados centroamericanos.

Únicamente señalaremos las dificultades que se manifestaron en la elección a primer presidente de la Federación, en las que el liberal Manuel José Arce de El Salvador no obtuvo el apoyo de los liberales guatemaltecos y se vio obligado a gobernar con los conservadores. Esto desató poco después guerras civiles entre Guatemala y El Salvador, hasta que intervino el caudillo hondureño Francisco Morazán e invadió la ciudad de Guatemala en abril de 1829 para restablecer a los liberales tanto en el gobierno federal como en el nacional.

El gobierno del liberal Dr. Mariano Gálvez fue bien aceptado en Guatemala durante su primer mandato de 1831 a 1835, aunque ya en 1834 comenzó a introducir reformas políticas, económicas, sociales y judiciales que alienaron más al campesinado del Oriente de Guatemala que a los conservadores en la capital. Su gobierno cayó el 1 de febrero de 1838 por un movimiento dirigido por el caudillo

El gobierno del liberal Dr. Mariano Gálvez fue bien aceptado en Guatemala durante su primer mandato de 1831 a 1835.

conservador popular Rafael Carrera, y con ello comenzó el proceso de desintegración de la Federación.

En términos generales podemos decir, que las causas de la desintegración de Centroamérica están, primeramente, en la resistencia de las élites provincianas a conformar un Estado con gobierno unitario y centralista para evitar el colonialismo interno que había ejercido Guatemala durante la época colonial. Esta fue una reacción a la prepotencia y dominación tradicional de la élite guatemalteca, a manera de sentar una base para la defensa de la autonomía provincial.

Asimismo hubo diversas manifestaciones de tensiones políticas entre las élites de una y otra facción o entre personas del mismo bando, pero de diferente origen provincial. Esto se manifestó en Guatemala, en donde por la ausencia de un distrito federal se dieron roces entre los representantes del gobierno federal y el estatal, tanto por razones partidistas como personales, lo que desde un inicio marcó una situación de relaciones tensas.

Dichas actitudes no eran más que un reflejo de la intransigencia e inmadurez políticas de quienes buscaban conformar un nuevo Estado, siendo evidente en ellos la falta de experiencia en el gobierno y de tolerancia política. Tampoco hubo una

Los caudillos Francisco Morazán y Rafael Carrera irrumpían en los Estados vecinos derrocando gobiernos y con ello generando odios y resentimientos, que en nada contribuyeron a la integración.

fuerza cohesiva que mantuviera unida la federación y le diera una dirección al nuevo Estado-nación. La sociedad de ese entonces aún no había desarrollado un sentimiento nacional o estatal fuerte, una

identidad nacional centroamericana. En el sentir de los centroamericanos, había ticos, guanacos, catrachos, nicas y chapines.

A todo esto, los Estados tomaban los artículos de la Constitución federal que les convenía y les permitía actuar libremente, como el número 10:

“Los estados son soberanos e independientes en su administración interior; y les corresponde todo el poder que por la constitución no estuviere conferido a las autoridades federales”.

Ante una masa analfabeta, tanto en lo cultural como en lo político y ante la costumbre de un autoritarismo político que había emanado de España durante tres siglos, la consecuencia fue que surgieran figuras dominantes como los caudillos, que buscaban dirigir a pueblos que no tenían claro el camino para hacer funcionar instituciones que dieran solidez al Estado de Derecho. Los caudillos Francisco Morazán y Rafael Carrera irrumpían en los Estados vecinos derrocando gobiernos y con ello generando odios y resentimientos, que en nada contribuyeron a la integración.

Las rivalidades entre las provincias eran tan fuertes como la desconfianza hacia los de la capital. No había un enemigo común que hubiera podido unir a las provincias y obligado a organizar la defensa de la nación. Cualquier ataque externo hubiera generado una situación en la que el sentimiento de “nosotros” hubiera prevalecido frente al de “los otros”. Esto sólo sucedió con la “Guerra Nacional” contra el filibustero William Walker en Nicaragua en 1860. Todo apunta a que el localismo y el caudillismo eran más fuertes que el proyecto de nación, y estos factores contribuyeron a la fragmentación de las provincias del istmo centroamericano.

Todo apunta a que el localismo y el caudillismo eran más fuertes que el proyecto de nación, y estos factores contribuyeron a la fragmentación de las provincias del istmo centroamericano.

Las primeras décadas fueron años difíciles para la formación del Estado, el cual se encontraba en la transición de una situación colonial a la nacional. Los políticos difícilmente comprendían y adaptaban los conceptos de soberanía de la nación y división de poderes, pues si bien habían leído las obras de filosofía política de los pensadores de la Ilustración desarrolladas en los países occidentales de Europa, no las habían interiorizado lo suficiente como para aplicarlas debidamente.

El fin de la Federación empezó cuando cayó el gobierno liberal del doctor Mariano Gálvez, el 1° de febrero de 1838. Poco después, el 30 de abril, Nicaragua decretó su salida de la Federación. Un mes

más tarde, el 30 de mayo, la Asamblea Nacional Legislativa decretó que los Estados eran libres de decidir si continuaban o no en la Federación. El 7 de julio, el Congreso federal declaró que los Estados eran “cuerpos políticos soberanos, libres e independientes”. El 20 de julio, el Congreso decidió clausurar sus sesiones y, un año después, el 1° de febrero de 1839 dejó de existir la Federación.

Ningún Estado centroamericano se preocupó seriamente por comunicar su nuevo estatus a los Estados con

los que mantenía relaciones diplomáticas o comerciales. Así, cuando años después se presentó en Guatemala la oportunidad de celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación, éste no fue posible porque el país no estaba en condiciones de mostrar un estatus jurídico internacional como nación libre, soberana e independiente. Esto obligó a las autoridades gubernamentales a recurrir a una serie de procedimientos políticos y diplomáticos para alcanzarlo.

Tal situación marcó el punto de partida para que el gobierno de Guatemala iniciara el proceso de preparación consciente de una tercera independencia, ligada a la fundación de la República de Guatemala. Si se revisa la historiografía moderna respecto a este tema, se encuentra que muchos historiadores extranjeros y nacionales se apoyan en la

tesis de Mario Rodríguez, un historiador estadounidense que en 1964 publicó una obra fundamental sobre el cónsul general Frederick Chatfield de Gran Bretaña y sus actuaciones diplomáticas en Centroamérica. Las interpretaciones de Rodríguez hacen parecer que fue Chatfield quien influyó en la tercera independencia y fundación de la República. Sin embargo, basada en mis investigaciones, interpreto este acontecimiento de otra forma.

En 1828 se había establecido en Guatemala el primer inmigrante alemán, Karl Friedrich Rudolf Klée (ancestro de la familia Skinner-Klée), quien después de década y media de exitosas inversiones en el comercio y la agricultura con su socio británico George Skinner, decidió visitar su patria: Hannover. En Alemania logró obtener, a través de un tío influyente en el Senado de Hamburgo, la patente de cónsul de dicha ciudad, así como de Bremen y de Lübeck, a lo que rápidamente se agregaron las patentes de cónsul de los reinos de Hannover y de Prusia.

En 1845 retornó Klée a Guatemala con el título de cónsul general en Centroamérica y un proyecto de tratado de amistad, comercio y navegación que incluía la cláusula de "absoluta reciprocidad". Klée entró en contacto con el gobierno de Rafael Carrera y comenzó a negociar un tratado de amistad, comercio y navegación en nombre de las Ciudades Hanseáticas de

Bremen y Hamburgo y los reinos de Hannover y Prusia en 1846.

Desde la separación de los demás Estados centroamericanos en 1839, Guatemala no había firmado ningún tratado comercial, ni siquiera con Gran Bretaña, a pesar de la magnitud del intercambio comercial entre ambos países y a pesar de

las buenas relaciones que había entablado el cónsul general Frederick Chatfield con el nuevo gobierno conservador en el poder. Tampoco lo había logrado anteriormente con la República Federal de Centroamérica desde que había arribado al istmo en 1834, porque cuando él

iniciaba el tema del tratado comercial, las autoridades nacionales le indicaban que antes había que solucionar la situación de la ocupación británica de Belice, ante lo cual Chatfield contestaba que no estaba facultado para negociar sobre dicho asunto y, en consecuencia, no logró negociar ningún tratado con la República Federal de Centroamérica.

Fue así como el gobierno de Rafael Carrera, quien estaba en la presidencia de Guatemala desde 1844, atendió la solicitud del cónsul general Klée y, al constatar el gobierno que era difícil revivir la Federación que tanto defendían los liberales, el Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó a preparar los documentos para la fundación de la República.

En 1845 retornó Klée a Guatemala con el título de cónsul general en Centroamérica y un proyecto de tratado de amistad, comercio y navegación que incluía la cláusula de "absoluta reciprocidad".

El 27 de enero de 1847, los representantes diplomáticos acreditados en Guatemala recibieron una carta en la que el gobierno anunciaba la intención de declarar la independencia. El 9 de marzo el gobierno de Guatemala notificó a los otros Estados centroamericanos la decisión de declarar su independencia absoluta, basándose en que había desaparecido la federación y su gobierno, y por la convicción general de que no era posible revivir el pacto antiguo ni formar otro nuevo.

El jueves 18 de marzo de 1847, a las doce del día, se reunieron en el Palacio el presidente de la República, Rafael Carrera y el Consejo de Ministros. El Ministro de Gobernación leyó el Manifiesto que contenía los motivos del gobierno para declarar a Guatemala como nación independiente.

El jueves 18 de marzo, a las doce del día, se reunieron en el Palacio el presidente de la República, Rafael Carrera, y el Consejo de Ministros. El Ministro de Gobernación leyó un Manifiesto a las autoridades especiales invitadas, que contenía los motivos del gobierno para declarar a Guatemala nación independiente. La concurrencia estaba integrada por el Regente de la Corte Suprema de Justicia, el señor Larrazábal, Dean del venerable Cabildo eclesiástico, la comisión del Consulado de Comercio, la de la Municipalidad, el Rector de la Universidad, el Corregidor y demás autoridades.

El sábado 20 por la noche hubo iluminación general en la ciudad y el domingo 21 de marzo por la mañana desfilaron los batallones 1, 2 y 3, colocados en formación “desde la puerta de Palacio

hasta frente a la Catedral, guarneciendo en dos líneas la carrera por donde debían pasar el Gobierno, las autoridades, corporaciones y personalidades convidadas”.

Continúa relatando la Gaceta Oficial del 26 de marzo, que “a las 11, reunidos en el salón general el Señor Presidente, los señores ministros, el señor regente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los señores cónsules de Su Majestad

Británica, de Su Majestad el Rey de los Franceses y de las Ciudades Anseáticas, Prusia y Hanover, la Municipalidad, el Claustro de Doctores, el Consulado de Comercio y los empleados de hacienda, el señor Ministro de Gobernación leyó el espresado (sic) Manifiesto, y a continuación el Decreto” que declaraba la independencia y la fundación de la República, que se había publicado ya, del cual se repartieron varios ejemplares a las personas presentes.

Inmediatamente el Supremo Gobierno y su acompañamiento se dirigieron a la Santa Iglesia Catedral, donde Su Excelencia fue recibida por el Ilustrísimo señor Larrazábal, quien asistido por el señor Canónigo Castilla, se revistió la capa y cantó el Te Deum solemnemente para dar gracias al Todopoderoso por la erección de la nueva República.

Concluido este acto, los miembros del Gobierno y demás personas mencionadas volvieron al Palacio, donde se sirvió un almuerzo. En la mesa tomaron lugar a los lados del señor Presidente el Señor Regente de la Suprema Corte de Justicia y el señor Cónsul de las Ciudades Hanseáticas. El señor Ministro de Relaciones Exteriores estaba sentado en una de las cabeceras y tenía a su lado al señor Vicecónsul de Su Majestad Británica. Después del almuerzo se propusieron varios brindis.

El 25 de junio de 1847 se celebró el primer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República de Guatemala y las Ciudades Hanseáticas, los reinos de Hannover y de Prusia.

Tres meses después, el 25 de junio de 1847 se celebró el primer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República de Guatemala y las Ciudades Hanseáticas, los reinos de Hannover y de Prusia. Los

tratados comerciales con otras naciones no se firmaron sino hasta dos años después: con Gran Bretaña el 20 de febrero, con Estados Unidos el 3 de marzo y con Bélgica el 12 de abril de 1849.

CONCLUSIONES

1. La primera independencia se llevó a cabo en una reunión de notables en la ciudad de Guatemala sin tomar en cuenta la opinión de las demás provincias.
2. Para decidir el punto de independencia, la forma de gobierno y la ley fundamental que debía regir, se iba a convocar a un Congreso medio año después.
3. Este Congreso no se llevó a cabo por la manipulación de las autoridades en Guatemala que buscaban la anexión a México.
4. La anexión al Imperio Mexicano se organizó a través de una consulta a los ayuntamientos, que estuvo carente de discusión y fue poco democrática.
5. Luego de transcurrido un año de haber caído el gobierno de Iturbide en México, la anexión fue disuelta, lo que permitió convocar al Congreso que había quedado rezagado.
6. Al reunirse el Congreso en Guatemala, se declaró por segunda vez la independencia absoluta tanto

de México como de España, el 1 de julio de 1823.

7. En el ínterin, las provincias se recuperaron políticamente, pero en contra de Guatemala, que hasta entonces había actuado con prepotencia hacia los provincianos, quienes rechazaron todo nuevo intento de colonialismo interno.
 8. La Constitución que promulgó la Asamblea Nacional Constituyente refleja el sentir de los provincianos, el cual se traduce en un fuerte deseo de autonomía provincial.
 9. Los conflictos internos entre los partidos políticos y las
- personalidades, así como entre las provincias derivó en un lento proceso de disolución, que llevó a fragmentar el istmo centroamericano, al amparo de un artículo de la Constitución que autorizaba la independencia administrativa interna a cada Estado.
10. Al desintegrarse la Federación de Centroamérica, cada Estado continuó su camino solo ante el mundo. Fue así como Guatemala decidió declarar por tercera vez su independencia para fundar una república soberana e independiente en 1847.



Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Apartado Postal 1,005 A
Ciudad Guatemala
Guatemala, C.A.

PORTE PAGADO